



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 947

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de junio de 2025

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES

HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

**ACTA CONJUNTA NÚMERO 3 DE 2024**

(diciembre 5)

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Primer Periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves cinco (5) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), previa citación, se reunieron en el salón del recinto del Senado Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y solicitud de sesiones conjuntas por parte del Presidente de la República, para el **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones**. Esto de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Constitución sobre trámite de urgencia de las iniciativas legislativas.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el presidente de las comisiones conjuntas honorable Senador Ariel Fernando **Ávila** Martínez, indica a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Becerra Yáñez Gabriel

Castillo Advíncula Orlando

Correal Rubiano Piedad

García Soto Ana Paola

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Losada Vargas Juan Carlos

Osorio Marín Santiago

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Quintero Amaya Diógenes

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uribe Muñoz Alirio

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Racero Mayorca David Ricardo

Rueda Caballero Álvaro Leonel  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Sánchez Montes De Oca Astrid  
 Wills Ospina Juan Carlos  
 Dejaron de asistir los honorables Representantes:  
 Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  
 Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
 Castillo Torres Maren  
 Juvinao Clavijo Catherine

Mosquera Torres James Hermenegildo  
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro  
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  
 Peñuela Calvache Juan Daniel  
 Polo Polo Miguel Abraham  
 Sánchez Arango Duvalier  
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
**El texto de las excusas son las siguientes:**

  
**CAROLINA ARBELÁEZ**  
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024.

Doctoras:

**Ana Paola García Soto**  
 Presidente

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
 Secretaria  
 Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Cámara De Representantes  
 Congreso República Colombia.

REF.: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo Dras.,

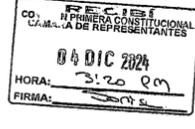
Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a la Mesa Directiva de la Cámara Representantes, sobre la incapacidad médica emitida para los días 04 y 05 de diciembre de 2024, es por ello que me encontrare ausente la actividad congresual (Plenaria y Comisiones Constitucional, Legal, Especial o Accidental) que se programen en los días señalados.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,



**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de faxp: 2024 12 4  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Arbeláez 2do. APELLIDO: Giraldo NOMBRES: Adriana Carolina

IDENTIFICACIÓN: 29675462

DIAGNOSTICO: Bacteriemia sepsis

CONTINGENCIA: BG  M.  AT  RP  EP  EPI  EPI

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4

PROSISTENCIA: 2 (en números) Si... DÍAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 12.56 DE 2024**  
 ( 02 DIC 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que la Secretaría Ad-Hoc de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes por Instrucción de la Mesa Directiva de dicha Comisión (Dr. Duvalier Sánchez Arango - Presidente y Norman David Bañol Álvarez- Vicepresidente) remite oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Actividad Congresual de los Representantes a la Cámara doctores: YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, GILDARDO SILVA MOLINA, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, que se llegare a convocar el día jueves cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a que asistirán a Audiencia Pública en Santa Marta el tema a tratar es generar compromisos ante las consecuencias de la agudización de la violencia en la Sierra Nevada de Santa Marta (Proposición No. 08 aprobada en sesión del 14 de agosto de 2024).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara Integrantes de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, relacionados en el párrafo anterior, para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves cinco (05) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Representantes a la Cámara Integrantes de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, doctores: YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, GILDARDO SILVA MOLINA, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves cinco (05) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución MD: 12.56 de 02 DIC 2024

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar y validar la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 02 DIC 2024

  
 JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES  
 Presidente

  
 JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ  
 Primer Vicepresidente

  
 LINA MARIA GARRIDO MARTIN  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

Marelen Castillo Torres | FUTURE POSSIBLE

UTL-555-2024

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2024

Doctor ANA PAOLA GARCÍA SOTO Presidente COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Reciba un cordial saludo, Apreciada Presidente:

Respetados miembros de la Mesa Directiva, de manera atenta, me permito presentar el certificado de incapacidad del médico de la Cámara de Representantes, con ello dejó soporte de mi inasistencia en la sesión de Comisión Primera Constitucional Permanente programada para el día de 5 de diciembre de 2024, con lo anterior adjunto soporte anteriormente mencionado.

Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES Representante a la Cámara

Anexo: lo enunciado en 1 folio

RECIBI CO. N. PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 10 DIC 2024 11:03 am EST/21



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 5 Año Mes Día

1er. APELLIDO CASTILLO 2do. APELLIDO TORRES NOMBRES MARELEN

IDENTIFICACIÓN 31983 300

DIAGNOSTICO: EPODORESIA EN MUJER 10F 12A10A

CONTINGENCIA RG M AT EP PRE CONTI FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 5 PROGRESO 02 DIA (en letras) (1) (en números) SI 3 INCAPACIDAD

Marelen

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CATHY JUVINAO

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2024

Señores MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Ref.: Excusa sesión del día 5 de diciembre de 2024

Respetados señores:

El día 5 de diciembre de 2024 están citadas las sesiones conjuntas de las comisiones primeras constitucionales permanentes del Senado de la República de Colombia y la Cámara de Representantes. Sin embargo, informo que no podré asistir a las sesiones conjuntas citadas debido a que tengo programada una cita médica a la que debo asistir, a las 10:00 de la mañana en la calle 116 #9-72, Edificio Global Medical Center, consultorio 506. Esto, según el comprobante adjunto y de acuerdo con la certificación médica que allegaré con posterioridad.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C. CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara

RECIBI CO. N. PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 05 DIC 2024 10:45 AM



DR. MIGUEL MEJÍA JIMÉNEZ MEDICINA ALTERNATIVA

Historial Catherine Juvinao cc. 22698997 5 12 24

Rx. 1. Neuraxon tabletas # 90 Tomar 1 tableta sublingual 3 veces/dic

EDIFICIO GLOBAL MEDICAL CENTER CALLE 116 No. 9-72 CONSULTORIO 506 Bogotá D.C. - Colombia

Citas: 301 605 0553 / 601 236 8802

DR. MIGUEL MEJÍA JIMÉNEZ C.C. 9524414



**DR. MIGUEL MEJÍA JIMÉNEZ**  
MEDICINA ALTERNATIVA

MEDICO Y CIRUJANO, DE MAESTRIA EN MEDICINA TRADICIONAL CHINA Y ACUPUNTURA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, HOSPITAL SITUA, BUENOS

NOBRE Catherine Jimeno cc 22678997 05 12 24

Rt. Se Certifica que la Sra Catherine Jimeno asistió a Consulta de Valoración de Acupuntura a las 10:00 am. Se otorgo incapacidad Médica por 4 día

Dr. Miguel Mejía Jiménez  
Magister en Medicina Tradicional y Acupuntura  
RM. 91524614

EDIFICIO GLOBAL MEDICAL CENTER  
CALLE 116 No. 9-72  
CONSULTORIO 506  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.acupuntura-paratodos.com

Citas: 301 605 0553 / 601 236 8802

DR. MIGUEL MEJÍA JIMÉNEZ C.C. 91524614



Bogotá 27 de noviembre de 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

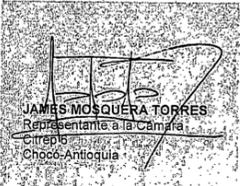
Asunto: Solicito permiso para no asistir a las sesiones plenarias y de comisiones de los días 28,29,30 de noviembre y del 1, 2, 4, 7 de diciembre del 2024

Respetado Doctor,

Según el artículo 90a. de la ley 5a. de 1992 Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: 1. La incapacidad física debidamente comprobada. 2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso. 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Por lo anterior y debido a temas personales, solicito muy respetuosamente ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes se me otorgue un permiso para salir del país y ausentarme en mis labores congresuales en las comisiones y plenarias de los días 28 al 30 de noviembre y del 1 al 6 de diciembre del 2024.

Adicionalmente anexo copia de invitación, tiquetes y documentos.



**JAMES MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara  
Circulo Chocó-Antioquia

Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nueva del Congreso Oficina 501  
312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co

@JamesMosqueraT @jamesmosquera James Mosquera Torres



Bogotá D.C, 05 de diciembre de 2024

Doctora  
**Amparo Yaneth Calderon Perdomo**  
Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Doctora  
**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

**ASUNTO: INCAPACIDAD**

Por medio de la presente, me permito excusarme por no poder asistir a la sesión de la Comisión Primera convocada para el día 05 de diciembre del 2024 en horas de la mañana, debido a que ese día me encontraba indispueto.

Agradezco su comprensión y la gestión pertinente. El respectivo soporte de esta actividad será adjuntado a la mayor brevedad posible para su consideración.

Quedo atento a los avances de la sesión y a colaborar en futuras deliberaciones.

Atentamente,



**ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca



COPIA DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
17 DIC 2024  
HORA: 1:59 pm  
FIRMA: [Signature]



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0-539170438**

Fecha	09/12/2024 09:00:00	EPS Afiliado	830018303 JAVEBALD BOGOTÁ	Nº de licencia	110101019907
Afiliado	CC-14838848 JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO	EPS Afiliado	830018303 - JAVEBALD	Nº de licencia	110101019907
Diagnóstico principal	FRIO	Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha inicio	JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024	Duración	1- UNO	Fecha fin	JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción o Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva			
<b>INFORMACION DEL PROFESIONAL</b>					
Profesional Responsable	CC-014197690 DIANA MARIA CASTRO MERCHAN				
Registro Médico	014197690 - MEDICO ESPECIALISTA				
<b>Afiliado:</b> El afiliado autoriza al Comité de Invalidez que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.					
<b>Empleador o Independiente:</b> Para la solicitud de reconocimiento económico, el afiliado deberá tener una cuenta bancaria donde se realizará el depósito en caso de que cumpla las condiciones para la liquidación y registrar la brevedad a través de nuestra página www.epsura.com.co o a través de los canales de atención. Para la liquidación deberá entregar el soporte de certificación de este trabajo.					

Bogotá D.C 3 de diciembre de 2024

Respetada,

H.R. ANA PAOLA GARCÍA  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA DE CÁMARA

Asunto: Presentación de excusa por inasistencia a las actividades de la Cámara de Representantes del 29 de noviembre de 2024 al 11 de diciembre de 2024 por viaje del Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y la República Popular de China.

A partir del presente escrito, SOLICITO permiso para ausentarme de las actividades de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia desde el día 29 de noviembre de 2024 al 11 de diciembre de 2024 debido al viaje del Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la República Popular de China.

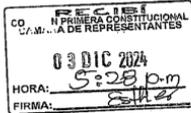
Adjunto Resolución 0954 de septiembre 30 de 2024 GA Colombia - China Modifica la Resolución 0393/2023 y me incluye al Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y la República Popular de China, la invitación y el itinerario de viaje.

Espero que esta solicitud pueda ser considerada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*Jennifer Pedraza*

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Dignidad y Compromiso



中华人民共和国大使馆  
CARTA DE INVITACIÓN

Estimada Representante a la Cámara  
Sra. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval,

La Embajada de China en Colombia tiene el honor de saludarle y remitir la invitación del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para el IV FORO ENTRE EL PARTIDO COMUNISTA DE CHINA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, entre el día 2 y 3 de diciembre de 2024, con el tema principal "Sumar Esfuerzos de los Partidos Políticos para Construir la Comunidad de Futuro Compartido China-América Latina y el Caribe" y los siguientes dos subtemas: 1. Promover la Modernización, Aumentar el Bienestar del Pueblo; 2. Reforzar la Construcción del Partido, Elevar la Capacidad de Gobernanza. Será bienvenida a brindarnos sus opiniones sobre el tema principal o uno de los dos subtemas del Foro.

Tras el Foro, los participantes serán bienvenidos a asistir a una visita que organizaremos para que conozcan dos provincias o municipios de China (entre el día 5 y 10 de diciembre).

Los tiquetes aéreos internacionales, y el transporte, alojamiento y comida en China serán ofrecidos por la Parte China con placer. Se permite informar la agenda más tarde.

Esperamos tener su pronta confirmación.

Bogotá, 21 de noviembre de 2024



JUAN DANIEL  
PENUELA



Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2024

Doctor  
ANA PAOLA GARCIA  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

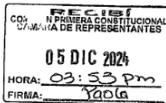
Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito respetuosamente presentar excusa y dejar constancia justificada a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes programada para el día 5 de diciembre de 2024, lo anterior, toda vez que tenía una cita odontológica a las 11:00 am.

Atentamente,

*Juan Daniel Penuela*

JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Naríño  
Anexo constancia asistencia cita médica  
TOTAL: 1 folio  
1 folio



Pasto:  
Edificio Net 31  
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
Teléfono: 3226840641

Bogotá:  
Edificio nuevo del Congreso  
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B  
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



ODONTOLOGÍA  
Bellatrix



San Juan de pasto 5 de diciembre 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Ciudad

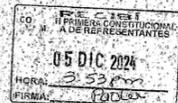
Cordial saludo

Se informa que el paciente DANIEL PENUELA identificado con cedula ciudadanía 79.789.276 asistió a una cita odontológica el día de hoy 5 de diciembre a las 11:00am para tratamiento de rehabilitación (incrustación en cerámica).

Atentamente,

*Adriana Calza*

ADRIANA CALZA  
COORDINADORA CIENTIFICA



CLÍNICA BELLATRIZ - 2DO. PISO  
Cra. 40A No. 19A - 87 Av. Panamericana - Pasto.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expedición: 2024 12 5  
Año: Mes: Día

1º APELLIDO: P. GARCIA 2º APELLIDO: C. SOTO NOMBRES: ANA PAOLA

IDENTIFICACION: 97 709 236

DIAGNOSTICO: (Cefalea) migraña

CONVINGENCIA: EG  SI  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 5

PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Cooameva Emergencia Médica**

**Incapacidad**

Fecha y Hora de Expedición: 06/12/2024 22:45:29 Tipo y Nro. de Identificación del Paciente: Cc 1104872912

Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente: MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Teléfono: 3105486294

Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico: C.C. 1070018530 JUAN CAMILO NIETO BARRAS Código CIE-10: R51

ORIGEN INCAPACIDAD: ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10: R51.0 - CEFALEA

TIEMPO EN DIAS: 2 DOS: Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 05/12/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 06/12/2024

Firma Profesional: [Firma]

C.C.: 1070018530

SEÑOR USUARIO: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:

Nombre Genérico del Medicamento, Concentración y forma farmacéutica, Vía de Administración, Dosis y frecuencia de administración, Período de duración del tratamiento, Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 18 # 118-160 Sede Cartagena Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 87 # 46-70 C.C. Punto Clave Coles 266 271 Tel: 5091100 CEM Bogotá Cra 299 # 79-41 Sanio Lucha Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 60 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851040 MP-FT-368 Mod. Octubre/2015

**DUVALIER** **Cámara** de Representantes  
Congresista

Bogotá D.C., 05 diciembre de 2024

Presidente  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**Ref.: Excusa por inasistencia a la sesión conjunta citada para el día cinco (05) de diciembre de 2024.**

Reciban Cordial Saludo,

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), procedo a presentar excusa por mi ausencia a la sesión conjuntas de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República citadas por el día de hoy cinco (05) de diciembre de 2024. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. 1256 del dos (02) de diciembre de 2024 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes "por la cual se autoriza la asistencia justificada", al encontrarme como Presidente de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias en audiencia pública en el departamento del Magdalena.

Agradezco la atención prestada a la presente y el trámite oportuno de esta excusa.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Vocero - Partido Alianza Verde

**RECIBI**  
CO: N. PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
05 DIC 2024  
HORA: 10:32 am  
FIRMA: [Firma]

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.  
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara  
**PACTO HISTÓRICO**

Doctora

Ana Paola García Soto  
**Honorable Presidenta de la Comisión Primera - Cámara de Representantes.**

**Referencia:** Excusa por inasistencia.

Cordial saludo

En mi calidad de Representante a la Cámara, me dirijo a ustedes para excusarme por mi inasistencia a la sesión Conjunta de las Comisiones Primeras - Senado y Cámara de Representantes, programada para el 05 de diciembre de 2024.

La razón de mi ausencia se debe a la invitación que me han extendido desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el evento: "Lineamientos para el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá". El evento, que contará con la participación del con academia, campesinado, indígenas, profesionales, Alianza Sabana y empresario que dialogan y proponen sobre los asuntos que inciden en el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá, se realizará a las 8:00 a.m. en el Auditorio del Ministerio de Ambiente. Motivo que impidió mi llegada en tiempo para el registro en la sesión citada en el primer inciso de la presente.

Agradezco su comprensión ante esta situación excepcional y la atención prestada a la anterior.

Anexo: Invitación que acredita la información incorporada en el cuerpo del escrito.

*[Firma]*  
**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca  
**PACTO HISTÓRICO**

**RECIBI**  
CO: N. PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
05 DIC 2024  
HORA: 10:59 am  
FIRMA: [Firma]

La honorable Representante Ruth Caicedo de Enríquez deja el siguiente comunicado:

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido Quórum deliberatorio en esta célula legislativa.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- De La Calle Lombana Humberto
- Pizarro Rodríguez María Jose

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

- Benavides Mora Carlos Alberto
- Cabal Molina María Fernanda
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Gallo Cubillos Julián
- López Obregón Clara Eugenia
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Valencia Laserna Paloma Susana

**Dejó de asistir el honorable Senador:**

- Amin Saleme Fabio Raúl
- Barreto Quiroga Óscar
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- García Gómez Juan Carlos
- Luna Sánchez David Andrés
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Pulido Hernández Jonathan Ferney
- Vega Pérez Alejandro Alberto

El texto de las excusas son las siguientes:



Bogotá D.C, diciembre 09 de 2024

Doctor:  
**ARIEL F. AVILA MARTINEZ**  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Congreso de la Republica  
 L. C.

Cordial saludo

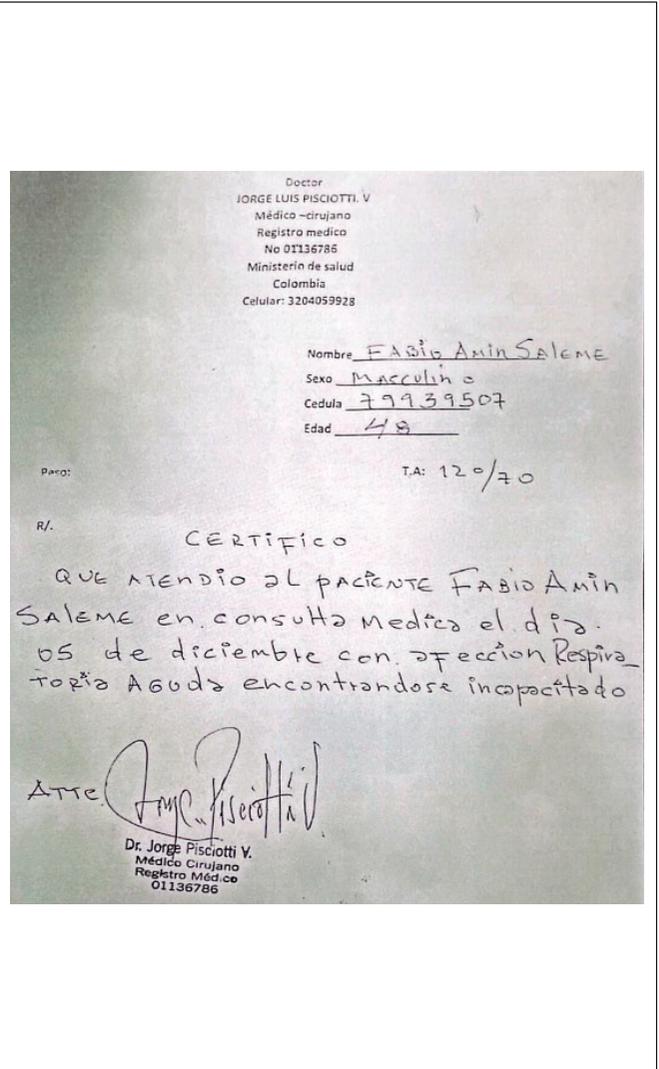
Por instrucciones del **H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME**, se presenta excusas por la inasistencia a la Sesión de esta Comisión que se llevó a cabo el día 05 de los corrientes, por motivos de salud.

Atentamente

  
**AURITH E. HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
 Asesora

Se anexa incapacidad médica.





Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2024  
 Oficio No. HSOBQ-00141-2024

Doctor  
**ARIEL AVILA**  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Doctor:

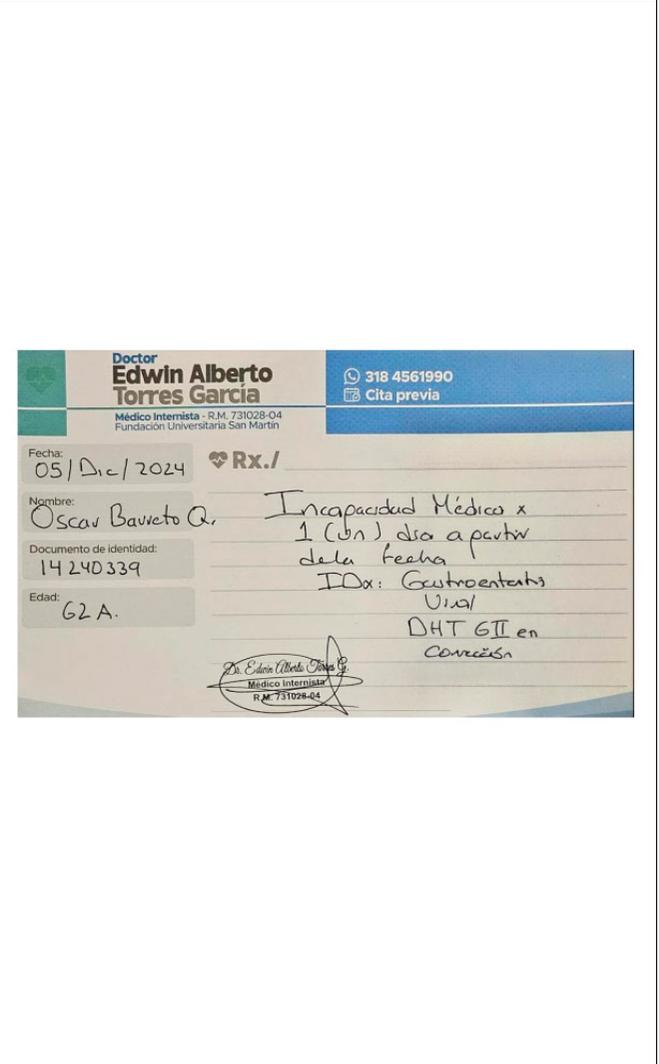
De manera atenta y por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, remito a usted copia de la incapacidad médica expedida por el médico tratante, para excusar su inasistencia a la comisión programada el día de hoy.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

  
**MARIBEL GUATAVITA**  
 Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado





RESOLUCION 179  
FECHA ( 22/11/2024 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 20 de noviembre de 2024, el Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita Comisión Oficial, con el fin de participar como panelista en el ICT LAC Summit 2024, a realizarse del 2 al 5 de diciembre de 2024, en el Hotel Vila Galé Marés, en la ciudad de Salvador – Bahía – Brasil.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, lo anterior con el fin de participar como panelista en el ICT LAC Summit 2024, a realizarse del 2 al 5 de diciembre de 2024, en el Hotel Vila Galé Marés, en la ciudad de Salvador – Bahía – Brasil. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.



RESOLUCION 179  
FECHA ( 22/11/2024 )

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUENSE, COMÚNIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá a los...

*[Signature]*  
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SÁRBIA  
Presidente

*[Signature]*  
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ  
Segundo Vicepresidente

*[Signature]*  
SAÚL CRUZ BONILLA  
Secretario General (E)



Bogotá, 05 de diciembre de 2024

Señora  
YURY LINETH SIERRA TORRES  
Secretaria  
COMISIONES PRIMERAS CONJUNTAS DEL CONGRESO LA REPUBLICA  
comision.primeras@senado.gov.co  
Ciudad

REFERENCIA. EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIÓN DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES CONJUNTAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Respetada señora Secretaria,

De manera atenta presento excusa por la inasistencia a la sesión de las Comisiones Primeras Constitucionales Conjuntas del Congreso de la República, programada para el día 05 de noviembre de 2024, en razón a que tengo agendado un asunto medico en el mismo horario de la sesión.

Cordialmente,

*[Signature]*  
DAVID LUNA SÁNCHEZ  
Senador de la República

*[Handwritten note]*  
YLS  
05/12/24  
9:00 AM



Bogotá, 05 de diciembre 2024

Doctor:  
Ariel Ávila Martínez  
Presidente Comisión Primera Constitucional

Doctora:  
Yury Lineth Sierra  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Asunto: Excusa inasistencia sesión jueves 05 de diciembre de 2024

Respetada Mesa Directiva:

Me permito presentar la presente excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del Senado convocada para el día 05 de diciembre de 2024 a las 8:30 a.m.

Manifiesto que me encontraba en camino hacia el Congreso desde mi lugar de residencia cuando un fuerte accidente en la vía generó un retraso significativo en mi traslado.

Durante este tiempo, comuniqué a la Secretaría que me encontraba a aproximadamente 20 minutos de llegar. No obstante, al arribar al lugar, me informaron que la sesión ya había sido levantada.

Presento mis disculpas por los inconvenientes ocasionados y reitero mi compromiso con el cumplimiento de mis deberes como miembro de esta Honorable Comisión.

Quedo atento a cualquier aclaración o procedimiento adicional que sea necesario.

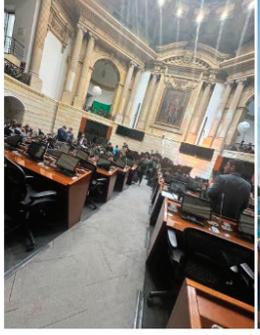

  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
   
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

A continuación se aportan las respectivas evidencias fotográficas de lo descrito anteriormente:




  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
   
 Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322. Ext. 3550


  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
   
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA




Atentamente,


  
**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ**
  
 Senador de la República.


  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
   
 Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322. Ext. 3550

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido Quórum deliberatorio en esta Célula Legislativa.

Siendo las 9:25 a. m., la Presidencia manifiesta: “abrarse la sesión” y solicita a las secretarías de las comisiones Primeras de Senado de la República y de la Cámara de Representantes anunciar los proyectos para las sesiones conjuntas como para cada una de las comisiones ordinarias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

**II**

**Anuncio de Proyectos para la próxima sesión**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado da lectura a los proyectos que, por disposición de

la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado, 052 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la ley 2200 de 2022.**
- **Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado, por la cual se modifica el artículo 411 del Código Civil”.**
- **Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 - por la cual se expide el código de procedimiento penal - para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.**

- **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre”.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 30 de la ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.
- **Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).
- **Proyecto de Ley número 140 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula la inembargabilidad de las rentas laborales e ingresos mínimos vitales de las personas naturales y se modifica el artículo 1677 del Código Civil y el artículo 594 del Código General del Proceso.
- **Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce a la panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la nación.
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acto sexual con animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado**, por la cual se establece el procedimiento de avalúo, constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 6°, 8° y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud”. Acumulado con Proyecto de Ley número 059 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.
- **Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.
- **Proyecto de Ley número 083 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, Gobernaciones y Alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, 031 de 2023 Cámara Acumulado con el PL 038 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los Congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 109 de 2024 Senado**, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad.
- **Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos y se dictan otras disposiciones, (amparo alimentario).
- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2024 Senado, 079 de 2024 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del atlántico.
- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones - Ley de Protección Integral de Violencia de Género Digital.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2024 Senado, 272 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2024 Senado, 032 de 2024 Cámara**, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de caldas.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación

en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 17 de 2024**, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 154 de 2024 Cámara**, por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 174 de 2024 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y Tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 166 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 205 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 405 de 2024 Cámara**, por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 279 de 2024 Cámara**, mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 161 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o Actos Legislativos del Congreso denominada “Congreso Digital” y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 138 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 302 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los Congresistas.
- **Proyecto de Ley número 052 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 104 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y se modifica la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ley, audiencias públicas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 105 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia pregunta a las comisiones primeras conjuntas de Cámara de Representante y Senado de la República que quorum se registra.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se mantiene el quórum deliberatorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES  
PRIMERAS CONSTITUCIONALES  
PERMANENTES DEL SENADO DE  
LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

CUATRIENIO 2022-2026

LEGISLATURA 2024-2025

PRIMER PERIODO

“Sesión Conjunta Presencial”

Día: jueves 5 de diciembre de 2024

Lugar: Recinto del Senado - Capitolio  
Nacional - Primer Piso

Hora: 8:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**  
a) **Comisión Primera del honorable Senado de la República**

b) **Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes**

II

**Anuncio de Proyectos para la próxima sesión**

III

**Consideración y aprobación de Actas Sesiones Conjuntas**

Acta Conjunta número 01 del 3 de diciembre de 2024;

Acta número 02 del 4 de diciembre de 2024

IV

**Consideración y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*; La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino*; El Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo*; honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta, Sandra Yaneth Jaimés, Ómar Restrepo Correa, Aída Avella Esquivel, Clara López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Quilcué Vivas, Gloria Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Bernal Sánchez, Catalina Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro*, honorables Representantes *Erick Velasco Burbano, Jairo*

*Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Etna Támara Argote, David Ricardo Racero, Karen Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Anibal Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Bastidas Rosero, Eduard Sarmiento Hidalgo, James Mosquera Torres, Gabriel Parrado Durán, Leyla Rincón Trujillo.*

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Jorge E. Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo* (Coordinadores), *Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Ariel Ávila Martínez.*

Primer Debate Cámara: Ponentes en Cámara: honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez -C-, Álvaro Leonel Rueda Caballero -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2029 de 2024.

Ponencia Primer Debate: (Honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula*).

***Gaceta del Congreso*** número 2056 de 2024.

#### IV

### Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

#### V

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

La Vicepresidenta,

Honorable Representante *Ana Paola García Soto.*

La Secretaria General Senado,

*Yury Lineth Sierra Torres.*

La Secretaria General Cámara,

*Amparo Yaneth Calderon Perdomo.*

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día en la Comisión Primera de Cámara, se somete a votación.

La Comisión Primera de Cámara informa que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, de los asistentes.

Siendo las 9:43 a. m. la Presidencia decreta un receso.

Siendo las 9:57 a. m. La Presidencia reanuda la sesión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria realiza nuevamente un llamado a lista para verificar el quórum en la Comisión Primera de Cámara.

La Secretaria de la Comisión Primera de cámara informa que se ha registrado quórum decisorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria realiza nuevamente un llamado a lista para verificar el quórum en la Comisión Primera de Senado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:04 a. m. La Presidencia declara un receso.

La Presidencia 10:24 a. m. la Presidencia reanuda la sesión y de una vez levanta la sesión y se convoca a sesión conjunta de las comisiones primeras del honorable Senador de la República y de la honorable Cámara de Representantes para el día lunes 9 de diciembre de 2024 a partir de las 11:00 a. m., en el recinto del Senado - Capitolio Nacional.

Presidente,

H. SENADOR ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

Vicepresidenta,

H. REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCIA SOTO

Secretario General, Comisión Primera del Senado,

YURY LINETH SIERRA TORRES

Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO